

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.”

Resolución Directoral UGEL 09 N° 002506

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **11 ABR. 2024**

Visto, el expediente N° 3204752-2024, Registro de Documento N° 5259736-2024, y demás documentos que se adjuntan en un total de (52) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2023;

Que, asimismo a través del expediente N° 3204752-2024, la Directora de la I.E. N° 20334 “Generalísimo Don José de San Martín” – Huaura, remite la propuesta de contrato de periodo 2023 a favor de doña: RAMIREZ OCHOA, MARIALENA, en la modalidad de EBR. con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas en el nivel Primaria con vigencia desde el 04 de diciembre hasta el 23 de diciembre del 2023. (20 días calendario), Licencia Con Goce de Remuneración por Enfermedad, de la Lic. HUAMAN MINAYA, OCTAVIA DEMETRIA, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 000184-2024;

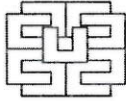
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1154-2024-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGO, correspondiente al periodo 2023, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 3204752-2024:

Apellidos y Nombres	:	RAMIREZ OCHOA, MARIALENA
DNI	:	15760703
Código Modular	:	1015760703
Fecha de Nacimiento	:	17/02/1977
Título	:	PROFESORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Cargo	:	Docente contratado
Centro de Trabajo	:	20334 “Generalísimo Don José de San Martín”
Lugar	:	Huaura.
Especialidad	:	EDUCACIÓN PRIMARIA
Nivel y/o Grupo Magisterial	:	Con Título Pedagógico



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.”

Jornada Laboral : 30 horas pedagógicas
Resolución : 000184-2024,
Vigencia : Del 04 de diciembre al 23 de diciembre del 2023.
Total días : 20 días
Referencia : Expediente: N° 3204752-2024.

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 3º DISPONER, que el equipo de trámite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente Resolución Directoral a la parte interesada, a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines pertinentes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24º del texto único ordenado de la Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE

Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL N° 09 - Huaura



www.ugel09huaura.gob.pe

Central 2394185 / AGA 2324758 / CONT 2394664
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú